

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Francisco Galeano García y otros, con domicilio en Avda. de Villanueva, n.º 16, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Francisco Galeano García y otros, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 50 línea del peticionario, expediente 22.945.

Final: C.T. Sr. Galeano que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'934

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos:

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Junto Pk. 12 C-436 en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 3.000.000 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.495/11.987.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de abril de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Francisco Galeano García y otros, con domicilio en Avda. de Villanueva, n.º 16, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Francisco Galeano García y otros, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 50 línea del peticionario, expediente 22.945.

Final: C.T. Sr. Galeano que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'934

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos:

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Junto Pk. 12 C-436 en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 3.000.000 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.495/11.987.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de abril de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE EMIGRACION  
Y ACCION SOCIAL**

*RESOLUCION de 25 de junio de 1987 de la*

*Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se declara desierta la subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento y reformas» en el H.E. García de Paredes, de Cáceres.*